



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

69 Años

ACUERDON° **18** DE 2014
(**09 MAYO 2014**)

Por el cual se otorga distinción académica en Excelencia Docente.

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO de la Universidad Colegio Mayor De Cundinamarca, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por Acuerdo 011 de 2000.

CONSIDERANDO:

Que el Estatuto Docente, Acuerdo N° 022 de 2000, Artículo 158 consagra: *"Se establecen las siguientes distinciones académicas para los docentes de carrera: Excelencia Docente, Excelencia en Investigación y Excelencia en Proyección Social"*.

Que el Estatuto Docente, Artículo 62 señala: *"La evaluación considerará los procesos, las circunstancias y los resultados de las actividades del profesor en la docencia, la investigación, la proyección social, la administración..."*.

Que el Estatuto Docente, Artículo 159 establece: *"Excelencia docente. Podrá conceder al docente que haya obtenido la más alta calificación en la evaluación del desempeño en el año correspondiente. Se entregará cada año el día del Educador y consiste en el Escudo de la UNIVERSIDAD y un pergamino"*.

Que el Consejo Académico en sesión del 29 de abril de 2014 verificó el cumplimiento de requisitos así:

Distinción en Excelencia Docente, según el consolidado de la evaluación del desempeño correspondiente al año 2013 reportado por la Oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo, las profesoras de planta con las más altas calificaciones son:

DOCENTE	CALIFICACIÓN	DEPENDENCIA
JUDITH ALICIA BELTRÁN DE GONZÁLEZ	5.00	Facultad Ciencias Sociales
MIRYAM SEPÚLVEDA LÓPEZ	5.00	Facultad de Derecho

Que en mérito de lo expuesto el CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO,

ETICA, SERVICIO, SABER



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

69 Años

Hoja No. 2 Acuerdo No.
Excelencia Docente.

18

de 2014 Por el cual se otorga distinción académica en

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Otorgar distinción académica en EXCELENCIA DOCENTE a las profesoras relacionadas a continuación, quienes obtuvieron la más alta calificación en la evaluación del desempeño docente durante el año 2013.

DOCENTE	CALIFICACIÓN	DEPENDENCIA
JUDITH ALICIA BELTRÁN DE GONZÁLEZ	5.00	Facultad Ciencias Sociales
MIRYAM SEPÚLVEDA LÓPEZ	5.00	Facultad de Derecho

ARTÍCULO SEGUNDO.- El presente Acuerdo rige, a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bogotá, D.C., a los **09 MAYO 2014**

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO,

SANDRA LILIANA ROYA BLANCO

LA SECRETARIA DEL CONSEJO,

CARMEN ELIANA CARO NOCUA

Elaboró: Sonia Patricia Cifuentes Hernández
Auxiliar Administrativo

Revisó: Emilia López Luna
Vicerrectora Académica

Doctora Ana Isabel Mora Bautista
Decana Facultad Ciencias de la Salud

Dra. Patricia Duque Cajamarca
Decana Facultad Ciencias Sociales

Doctor José Agustín Gómez Méndez
Decano Facultad Administración y Economía

Ricardo Martínez Quintero
Decano Facultad de Derecho

Doctor Julio César Orjuela Peña
Decano Facultad Ingeniería y Arquitectura